

Agradecimientos

El desarrollo del Piloto del SCE para República Dominicana ha sido posible gracias al apoyo del proyecto de *Collaborative Instruments for Ambitious Climate Action Initiative (CiACA)* y la colaboración del Consejo Nacional de Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio.

CiACA tiene como objetivo apoyar a los países de todo el mundo en la adopción de mercados de carbono e instrumentos de fijación de precio al carbono para alinearse con los objetivos del Acuerdo de París.

La iniciativa se implementa a través de los Centros de Colaboración Regional (RCC por sus siglas en inglés) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y cuenta con el respaldo del Gobierno Federal Alemán a través del Ministerio Federal de Economía y Protección del Clima (BMWK).

DISCLAIMER

Este informe se ha elaborado como parte del apoyo a los países en el marco de los Instrumentos de Colaboración para una Acción Climática Ambiciosa (CiACA por sus siglas en inglés), implementado por la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) con el apoyo del Gobierno de Alemania. El informe ha sido elaborado por un consultor independiente y no refleja necesariamente las opiniones de la secretaría de la CMNUCC, las Naciones Unidas o el Gobierno de Alemania.

Contacto

Consejo Nacional de Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio

Luz Alcántara

l.alcantara@cambioclimaticogobdo.onmicrosoft.com

Shakira Jiménez

s.jimenez@cambioclimaticogobdo.onmicrosoft.com

RCC Caribbean - UNFCCC

Patrick Munyaneza

pmunyaneza@unfccc.int

Equipo Consultor

Hugo González - IDOM

hugo.gonzalezm@idom.com

Daniel Martínez - IDOM

daniel.martinez@idom.com

Camila Rangel - IDOM

camila.rangel@idom.com

Iván Hernández - SAJOMA

ivan.sajomaclimate.com

Paola Muriel - SAJOMA

paola@sajomaclimate.com



RCC Caribbean

Collaboration for Climate Action

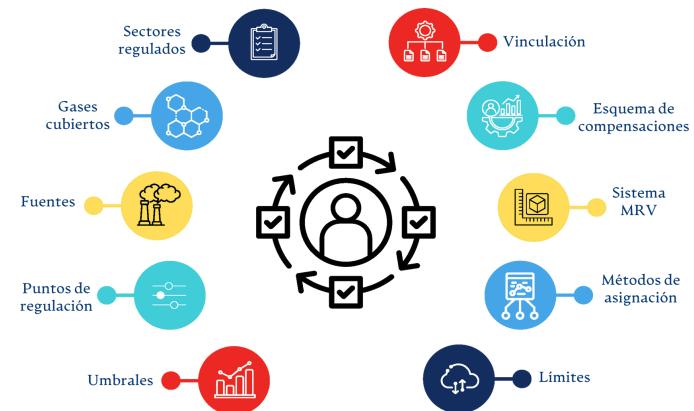


Piloto del Sistema de Comercio de Emisiones para República Dominicana

IDOM **SAJOMA**

Febrero 2025

Componentes de un SCE



Sectores regulados
Los sectores a regular a través del SCE dependen de la proporción de emisiones que representen en el inventario Nacional de Emisiones.

Gases cubiertos
Los GEI a incluir deben ser proporcionales a la emisiones del inventario Nacional y vinculados con los sectores regulados.
(CO₂, CH₄, N₂O, HFC, PFC, SF₆, NF₃, SCPL).

Fuentes
Ubicación donde se liberan los GEI físicamente a la atmósfera, abarca las emisiones en la fuente puntual (ej. generación de electricidad, y las instalaciones industriales).

Puntos de regulación
Punto en el cual se regulan las emisiones. En la cadena de suministro hay varios puntos posibles, entre ellos, los siguientes:
•Fase inicial del proceso (upstream).
•Fase final del proceso (downstream).

Umbrales
Niveles de emisiones para considerar a una instalación participante del SCE. Los umbrales de participación se introducen con el propósito de minimizar los costos administrativos y de MRV, y de maximizar el impacto de los sectores regulados.

Un SCE es un **instrumento de política** basado en el mercado que funciona bajo el principio de **“tope y comercio”** donde un ente regulador define un **límite superior** (tope) de las emisiones de GEI que pueden emitirse en sectores definidos de una economía (cobertura). Los **permisos o derechos de emisión** se entregan o venden (asignación) a los participantes del SCE.

SCE para República Dominicana

Sectores regulados

Energía - Generación de electricidad
IPPU - Producción de clíker y cemento

Gases cubiertos

Sector	Actividad	Gases Regulados en el SCE		
		CO ₂	CH ₄	N ₂ O
Energía	Generación de electricidad	Producto de la quema de combustibles	Producto de la quema de combustibles	Producto de la quema de combustibles
IPPU	Producción de Cemento Producción de Clíker	Producto de la quema de combustibles	Producto de la quema de combustibles	Producto de la quema de combustibles

Fuentes y puntos de regulación

Sector	Actividad	Fuente	Puntos de regulación
Energía	Generación de electricidad	Fuentes Fijas	Equipo generador (para suministro a la red eléctrica) no renovables (combustión de hidrocarburos, o biomasa no renovable)
IPPU	Producción de cemento y clíker	Fuentes Fijas	Horno para calcinación de piedra caliza (Carbonato de calcio con producción de cal y CO ₂ como productos derivados)

Umbrales

Sector	Actividad	Umbrales	Justificación
Energía	Generación de electricidad	Plantas con emisiones promedio anuales de mayor o igual a 20,000 tCO ₂ e de emisiones directas fijas por combustión de hidrocarburos para la generación de electricidad	Asegura que todas las plantas de generación actual no renovable se incorporen al SCE, además reduce el riesgo de que nuevas instalaciones evadan su participación al fragmentar su capacidad (ejemplo, instalar 3 plantas de 5MW cada una en lugar de una sola de 15 MW)
		Plantas de generación de electricidad no renovables con potencia nominal mayor o igual a 5MW	
		Plantas nuevas sin operación, con menos de un año de operación o por debajo del factor de planta declarado y que carecen de reporte de emisiones históricas.	
IPPU	Producción de cemento y clíker	Todos los productores de cemento y clíker en territorio nacional	Producción de clíker con combustibles basados en hidrocarburos

Existen **instrumentos diferentes** a los Instrumentos de Precio al Carbono como los son los **bonos verdes**, los cuales son instrumentos de **deuda o capital de renta fija**, su finalidad es **dirigir los fondos** exclusivamente a proyectos de **mitigación y adaptación** ante el cambio climático. Se recomienda permitir la elegibilidad de proyectos bajo estándares de acreditación de carbono reconocidos internacionalmente, como el PACM y otros.

Límites

Sector Energía

- Emisiones del escenario base - 2010: 9,276,960 tCO₂e
- Generación de electricidad - 2030: 25,500 GWh
- Proporción de energía No Renovable: 66%
- Proporción de energía Renovable: 34%
- Factor de emisión de la red: 0.50 tCO₂e/MWh
- Reducción esperada: 861,964 tCO₂e (9.29% menos respecto al escenario base)
- Límite 2030: 8,415,000 tCO₂e
- Límite anual: **Progresivo** (Año 1: 8,861,277 tCO₂e, Año 2: 8,778,140 tCO₂e, Año 3: 8,678,376 tCO₂e, Año 4: 8,558,660 tCO₂e, Año 5: 8,415,000 tCO₂e)

Sector IPPU

- Emisiones del escenario base - 2010: 1,155,203 tCO₂e
- Factor de emisión: 0.52 tCO₂e/ton cemento
- Reducción esperada: 392,770 (33% menos respecto al escenario base)
- Límite 2030: 762,433 tCO₂e
- Límite anual: **Progresivo** (Año 1: 959,997 tCO₂e, Año 2: 922,714 tCO₂e, Año 3: 878,421 tCO₂e, Año 4: 825,421 tCO₂e, Año 5: 762,433 tCO₂e)

Métodos de asignación

La entrega de permisos será de manera **gratuita** y puede seguir **tres modalidades**:

- Asignación gratuita de permisos de emisión calculados en función de **criterios históricos** (grandparenting).
- Se recomienda considerar la asignación por **subasta** para el **sector Energía** en fases posteriores al piloto.
- Se recomienda considerar la **asignación gratuita permanente** (piloto y fases posteriores) para el sector **IPPU** para evitar fuga de emisiones.

Sistema MRV

Los participantes de los sectores regulados presentarán **reportes anuales de emisiones** mediante el **Sistema MRV**. El sistema de MRV definirá los umbrales bajo los cuales las instalaciones de los sectores específicos deberán de **reportar** sus emisiones. Los **criterios de verificación**, incluidos el nivel de aseguramiento y entidades acreditadas se definirán posteriormente como parte del sistema MRV.

Esquema de compensaciones

Para la República Dominicana, se sugiere que el **porcentaje de compensación** durante la **etapa piloto** se ubique entre el **40% y el 50%**, lo que ofrecería un margen para cumplir con las metas de manera costo-efectiva. Este enfoque permitiría que el mercado de compensaciones sea una **opción viable**, facilitando el cumplimiento de objetivos climáticos más ambiciosos en un **plazo corto**. Asimismo, se recomienda que este porcentaje sea revisado una vez finalizada la **fase piloto**, con base en la experiencia adquirida y los resultados obtenidos.